



RESOLUCIÓN N° 0388

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC029-2025"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
Y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC029-2025, cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA", EL CUAL SERÁ COFINANCIADO POR EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", los cuales fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día once (11) de diciembre de 2025.

Que mediante Resolución N° 2405 del 18 de diciembre de 2025, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC029-2025, cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA", EL CUAL SERÁ COFINANCIADO POR EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Que el presupuesto oficial del proceso se fijó en la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$975.763.573,00) incluye costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, amparados inicialmente con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 148 del 28 de noviembre de 2025 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

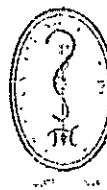
Que, conforme al cronograma del proceso, el día veintiséis (26) de diciembre de 2025 a las 10:30 a.m, se realizó el cierre y apertura de propuestas, presentándose oferta el siguiente oferente:

NOMBRE DEL PROPONENTE

CARMEN NIVER RAIGOSA

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio.
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



Que mediante Resolución No. 2454 del 30 de diciembre de 2025 se ordenó la suspensión del proceso, atendiendo el receso administrativo de fin de año y la imposibilidad de conformar oportunamente el Comité Evaluador.

Que debido al cierre de vigencia fiscal y considerando que los recursos provienen del Sistema General de Regalías, fue necesaria la homologación presupuestal, expidiéndose el nuevo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 148 del 01 de enero de 2026.

Que mediante Resolución N° 0169 del 27 de enero de 2026, el rector ordenó la reanudación de los términos del proceso de Invitación Pública No. UC029-2025, de acuerdo con lo establecido en la respectiva Invitación Pública, sus anexos y demás documentos que los conforman.

Que mediante Resolución N° 0173 del 27 de enero de 2026, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el resultado de la verificación de requisitos habilitantes fue el siguiente:

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
CARMEN NIVER RAIGOSA	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

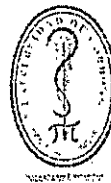
Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador consideró HABILITADA la propuesta presentada por el proponente CARMEN NIVER RAIGOSA, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, procedió a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE
Factor Económico	89.5	89,5
Apoyo a la Industria Nacional	10	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25	0
Puntaje para MIPYME	0,25	0,25
CALIFICACIÓN TOTAL	100 Puntos	99,75 puntos

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC029-2025, al proponente CARMEN NIVER RAIGOSA.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



Que el informe de evaluación fue publicado la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y estuvo físicamente a disposición de los interesados en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Universidad de Córdoba, durante dos (2) días hábiles, término en el cual no se recibieron observaciones.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC029-2025, cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO DE INSTALACIONES FÍSICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA", EL CUAL SERÁ COFINANCIADO POR EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" al proponente CARMEN NIVER RAIGOSA, con cédula de ciudadanía N° 43.674.382, por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$975.669.695,00) incluido IVA.

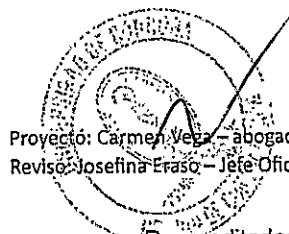
ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería en fecha 05 de febrero de 2026



Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista
Revisó: Josefina Eraso – Jefe Oficina Contratación

OSCAR ARISMENDY MARTINEZ
RECTOR (E)

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co